

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Martes 21 de enero de 2025 Sec. V-B. Pág. 2920

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

1885

Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 17 de enero de 2025, por la que se convocan los Premios Nacionales eTwinning 2025 dirigidos a profesorado de enseñanzas oficiales no universitarias

BDNS(Identif.):809963

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/809963)

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar en esta convocatoria el profesorado de centros públicos y privados que imparta enseñanzas oficiales no universitarias y haya recibido un sello de calidad nacional eTwinning 2024.

No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que hayan obtenido Premio Nacional eTwinning en las convocatorias 2022,2023 y 2024.

A efectos de reconocimiento individual se considerarán premiados todos aquellos docentes participantes en los proyectos seleccionados, que hayan solicitado participar en la convocatoria, en calidad de representante o anexado.

Aquel o aquella docente que presente la solicitud del proyecto a la convocatoria será considerado representante del proyecto a efectos administrativos y de comunicación con el Servicio Nacional de Apoyo eTwinning. En aquellos proyectos con participación de más de un docente, se deberá adjuntar el modelo de adhesión a la solicitud (Anexo II) cumplimentado y firmado digitalmente por cada uno de los docentes que, cumpliendo los requisitos establecidos en el apartado segundo que deseen optar a Premio Nacional por ese proyecto.

Segundo. Objeto:

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 10 premios divididos en 6 categorias que consistirán en dos invitaciones individuales (máximo 20 invitaciones) a la Conferencia Anual Europea eTwinning 2025 que tendrá lugar en formato online y dos invitaciones individuales (máximo 20 invitaciones) a la ceremonia de entrega de premios y posterior visita a una sesión en Future Classroom Lab de European Schoolnet en Bruselas, y al Parlamento Europeo.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía:

ve: BOE-B-2025-1885 erificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Martes 21 de enero de 2025 Sec. V-B. Pág. 2921

La cuantía máxima destinada será de 47.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en BOE.

Sexto. Otros datos:

Se deberá participar por una única categoría de etapa en las categorías 1, 2, 3, 4 ó 5. En el caso de proyectos con participación de alumnado pertenecientes a diferentes etapas, el docente representante tendrá que elegir una de las categorías de participación en el momento de realizar la solicitud. Se podrá participar simultáneamente en la categoría de etapa marcada en la solicitud y en la categoría 6 (equipos multidisciplinares de centro). Para poder optar a esta última deben haber participado en el proyecto al menos tres docentes elegibles de un mismo centro escolar. En caso de resultar premiado en dos categorías primará la categoría 6.

El importe individual de cada uno de los diez premios, considerados "en especie" será de un máximo de 4.700 euros, a excepción de la categoría 6 que podrá tener un importe máximo de 7.050 euros cuando esta categoría asuma una de las invitaciones vacantes de las otras categorías. Dicho importe incluirá los gastos asociados a las invitaciones a la ceremonia de entrega de premios (gastos de desplazamiento de ida y vuelta entre el lugar de origen y el lugar de celebración del evento y gastos de alojamiento), así como los gastos de desplazamiento, alojamiento e inscripción asociados a la Conferencia Anual Europea.

Madrid, 17 de enero de 2025.- Abelardo de la Rosa Díaz Secretario de Estado de Educación.

ID: A250002093-1